

**Expediente nº: 2022/406300/006-403/00001**

**Procedimiento: Contrato de Obras por Procedimiento Negociado sin Publicidad**

Informe-Propuesta de Secretaría Modificación del Contrato de Obras (No Prevista en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares)

**Naturaleza del informe:** Definitivo

**Documento firmado por:** La Secretaria-Interventora

### INFORME-PROPUESTA DE SECRETARÍA

En relación con el procedimiento de modificación del contrato de obras de Mejora de la Piscina Municipal de María, en cumplimiento de la Providencia de Alcaldía de fecha 27 de junio de 2023, emito el siguiente informe-propuesta de resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y con el artículo 3.3 a) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, con base en los siguientes

#### ANTECEDENTES DE HECHO

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º
Informe-Solicitud de modificación del proyecto	09-05-2023
Informe de Secretaría	18-05-2023
Resolución de Alcaldía incoando el expediente	18-05-2023
Escrito de Emplazamiento para Dar Audiencia al Contratista	18-05-2023
Certificado de no presentación de alegaciones	19-06-2023
Informe técnico	19-06-2023
Informe propuesta de Secretaría	19-06-2023
Informe fiscalización fase A	19-06-2023
Acuerdo de Pleno aprobando la autorización de la redacción de la modificación del proyecto	22-06-2023

**C. I. F. P0406300D Teléfonos 950 417200 y 950 417240 Fax 950 417080**

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
EUIcQzuS84Cja/lPpvZYSg==	Firmado	28/06/2023 10:51:34
Firmado Por	Página	1/3
Observaciones		
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/EUIcQzuS84Cja%2F1PpvZYSg%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/EUIcQzuS84Cja%2F1PpvZYSg%3D%3D</a>	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	



Redacción del proyecto modificado	27-06-2023
Informe técnico	27-06-2023
Informe de fiscalización fase D	27-06-2023

### LEGISLACIÓN APLICABLE

La Legislación aplicable al asunto es la siguiente:

— Los artículos 63, 153, 191, 203, 205 a 207 y 242 y la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

— Los artículos 97 y 102 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable procediendo su aprobación por el Pleno de conformidad con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, el que suscribe eleva la siguiente propuesta de resolución:

### PROPUESTA DE ACUERDO DE PLENO

Por los motivos expresados en el informe los Servicios Técnicos de fecha 27 de junio de 2023, del que se remitirá copia a los interesados junto con la notificación del presente acuerdo y, en consecuencia, introducir las modificaciones indicadas en dicho informe.

**C. I. F. P0406300D Teléfonos 950 417200 y 950 417240 Fax 950 417080**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	EUIcQzuS84Cja/lPpvZYSg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María del Carmen Zuñiga Martín - Secretaria Interventora Ayuntamiento de María	Firmado	28/06/2023 10:51:34	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/3	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/EUIcQzuS84Cja%2F1PpvZYSg%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/EUIcQzuS84Cja%2F1PpvZYSg%3D%3D</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de modificación del contrato de obras de Mejora de la Piscina Municipal de María y la modificación del proyecto de las mismas.

**SEGUNDO.** Aprobar y disponer la cantidad de 18.906,06 euros, sin IVA incluido, 22.876,33 euros con IVA incluido, a la que asciende el incremento del precio del contrato que requiere de modificación.

**QUINTO.** Dar cuenta del presente acuerdo a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

**SEXTO.** Notificar a D. José Antonio Martínez Sánchez, adjudicatario del contrato, el presente acuerdo, citarle para la formalización de la modificación del contrato y del proyecto de obras y requerirle, para que proceda a la ampliación de la garantía definitiva por un importe de 945,30 euros.

No obstante, la Corporación acordará lo que estimen pertinente.

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

C. I. F. P0406300D Teléfonos 950 417200 y 950 417240 Fax 950 417080

Código Seguro De Verificación	EUIcQzuS84Cja/lPpvZYSg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María del Carmen Zuñiga Martín - Secretaria Interventora Ayuntamiento de María	Firmado	28/06/2023 10:51:34
Observaciones		Página	3/3
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/EUIcQzuS84Cja%2FlPpvZYSg%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/EUIcQzuS84Cja%2FlPpvZYSg%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

